

MEMORIA DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 100132

OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** TRES MIL DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.018,66 €).
- **Importe del IVA:** SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (633,92 €).
- **Importe total (IVA incluido):** TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.652,58 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 01 de octubre de 2026, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre de 2026 se abonará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden de cierre del ejercicio presupuestario.

AÑO	IMPORTE (con IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	304,38 €	0100040000 G/22B/21200/14
2027	1.826,29 €	0100040000 G/22B/21200/14
2028	1.369,72 €	0100040000 G/22B/21200/14

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (6.037,32 €).

ANTECEDENTES

1. La sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba dispone de un ascensor que necesita un servicio de mantenimiento integral y gestión técnica por parte de personal especializado para mantener las instalaciones en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad.

Puesto que en la actual Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa no existe personal propio que pueda desempeñar este servicio, la **insuficiencia de medios personales** hace necesario la contratación del mismo con una empresa externa.

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200

delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		31/03/2026 11:10:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwK9p5zyo7s7ji10efNJY1E2bsl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Teniendo en cuenta lo anterior, el 04 de agosto de 2022 se formalizó el contrato de “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del ascensor instalado en la sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba” entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y la empresa adjudicataria FAIN ASCENSORES S.A. (LOTE 2022 1239). El contrato tenía un periodo de vigencia de 24 meses y posibilidad de prórroga por 24 meses más, hasta un plazo total de ejecución de 48 meses.

Iniciado el día 01 de octubre de 2022, tras el plazo inicial de vigencia, el contrato se ha prorrogado por periodos de 12 meses en dos ocasiones, con fecha 11 de julio de 2024 y 10 de junio de 2025 respectivamente, agotando su plazo máximo de ejecución.

3. Próximo a finalizar el periodo de vigencia del mismo (30 de septiembre de 2026), se propone iniciar un nuevo expediente de contratación en el que se preste el servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de dicha instalación.

De acuerdo con lo anterior, el presente contrato tiene las características de un **contrato de servicios**, encuadrándose en el supuesto previsto en el **artículo 17 de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. La adjudicación se efectuará mediante **procedimiento simplificado abreviado**, de acuerdo con las normas previstas en el **art. 159.6 de la LCSP**.

Siendo el objeto de este contrato el servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de un único ascensor instalado en el edificio, se entiende que **no procede la división en lotes** por la propia naturaleza del contrato.(art. 99.3.b) LCSP).

5. La contratación propuesta tiene una **duración** prevista de 24 meses, prorrogable otras 24 mensualidades más hasta un máximo de 48 meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29. de la LCSP. Se prevé el inicio de la prestación del servicio para el día 01 de octubre de 2026, finalizando el día 30 de septiembre de 2028.
6. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, **tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de promover la concurrencia, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio que se concretan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la posibilidad de valorar y admitir las mejoras ofertadas por parte de las entidades licitadoras, de acuerdo con el artículo 145 del mismo texto legal. Dado que el valor estimado no supera el umbral establecido en el artículo 22 de la LCSP, no está sujeto a una regulación armonizada.

7. El **alcance** del contrato queda recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Para llevar a cabo la ejecución de este contrato existe **crédito presupuestario** suficiente en las partidas presupuestarias indicadas al inicio de este documento, tal y como se ha podido consultar en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Sistema GIRO, al día de la fecha, en el artículo 21 del Presupuesto.
9. El **presupuesto base de licitación** se ha determinado en función de los precios habituales en el mercado. En cuanto al **valor estimado** del contrato, y de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, al ser relevante la mano de obra, se ha determinado teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (Convenio Colectivo Provincial del Metal de

MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		31/03/2026 11:10:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwK9p5zyo7s7ji10efNJY1E2bsl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Córdoba 2023-2025), Código de Convenio 14000145011982, aprobado con fecha 9 de octubre de 2023 y publicado en el B.O.P. n.º 207, de 2 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La competencia para celebrar contratos relativos a asuntos propios de la Policía Autonómica corresponde a la persona titular de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en virtud del artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 1.f) del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Sanidad, Presidencia y Emergencias.

El Órgano de Contratación es el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 artículo sexto de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General propone el inicio del expediente de contratación **CONTR 2026 100132 CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA**, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo.: M.^a Vanessa Domínguez Mohedano

MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		31/03/2026 11:10:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwK9p5zyo7s7ji10efNJY1E2bsl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	